

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA – LEON
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.**



“A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD”

MONOGRAFIA

**IMPACTO ECONOMICO Y SOCIAL QUE CAUSA LA EXPLOTACION DE LA
MINA DE ORO DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL PEÑON
DEPARTAMENTO DE LEON EN EL AÑO 2012.**

**PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
MENCION EN CIENCIAS SOCIALES.**

Autores

BR. Víctor Manuel Moreno Álvarez

BRA. Ludí Elisa Rojas Pichardo

BRA. Ana María Padilla Padilla

Tutor: Msc. Enrique José López

LEON, NICARAGUA 2013

TEMA:

**IMPACTO ECONOMICO Y SOCIAL QUE CAUSA LA EXPLOTACION DELA
MINA DE ORO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL PEÑON
DEPARTAMENTO DE LEON EN EL AÑO 2012.**

DEDICATORIA

Nuestra Monografía se la dedicamos a:

A nuestro Dios y padre celestial por darnos la sabiduría y el entendimiento con su Santo Espíritu y haber alcanzado nuestras Metas y propósitos.

A Nuestros Padres por su apoyo incondicional y económico que nos ayudaron en estos años de preparación.

A Nuestros Docentes del Departamento de Ciencias Sociales por su apoyo e instrucción en estos años de nuestra formación educativa.

A todas las personas que de una u otra manera fueron parte importante para que nuestras metas y sueños fueran una realidad, a todos muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

A Nuestros Maestros (a) de Ciencias Sociales que estuvieron con nosotros estos 5 años formándonos y guiándonos hacia el camino del triunfo y éxito profesional.

A los trabajadores de la Mina de oro por brindarnos información sobre el impacto económico y social que causa la explotación de la mina de oro de Santa Rosa del Peñón.

A Nuestro tutor Enrique José López Flores por guiarnos en nuestro trabajo monográfico.

A Nuestros Padres que siempre nos apoyaron incondicionalmente, moralmente, económicamente y espiritualmente en nuestra formación educativa.

A todos ellos (a) infinitas gracias y que nuestro Dios y Señor les bendiga siempre sus vidas.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

CAPITULO I INTRODUCCION.....	1-2
1.1 ANTECEDENTES.....	3-4
1.2 JUSTIFICACION.....	5
CAPITULO II OBJETIVOS.....	6
CAPITULO III PROBLEMA.....	7
3.1 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	7
3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
CAPITULO IV MARCO TEORICO.....	9-10
4.1 CONTEXTUAL.....	11-16
4.2 CONCEPTUAL.....	17
CAPITULO V HIPOTESIS.....	18
CAPITULO VI DISEÑO METODOLOGICO.....	19-22
CAPITULO VII RESULTADOS.....	23-41
CAPITULO VIII ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	42-43
CAPITULO IX CONCLUSIONES.....	44
CAPITULO X RECOMENDACIONES.....	45
CAPITULO XI BIBLIOGRAFIA.....	46
CAPITULO XII ANEXOS	



CAPITULO I INTRODUCCION.

El presente trabajo monográfico titulado: Impacto económico y social que causa la explotación de la mina de oro del Municipio de Santa Rosa del Peñón Departamento de León en el año 2012, hace énfasis en la importancia y beneficios de la explotación minera y en las estrategias a utilizar en la extracción de oro por los grupos mineros.

Es de nuestra preocupación el haber abordado este tema de gran importancia, el cual nos ayuda a tener más conocimientos sobre los recursos naturales que posee el municipio.

Sin embargo hemos considerado oportuno desarrollar este tema para que sea de conocimiento a las autoridades municipales y brindarle de esta manera un mejor servicio a la población para que conozcan nuevas estrategias en la explotación minera.

El municipio de Santa Rosa del Peñón departamento de león de la republica de Nicaragua es el segundo municipio de menor extensión de este departamento tiene 33 comunidades con una población de 11000 hab. Este municipio limita al Norte con el municipio de San Nicolás, al sur con El Jicaral, al este con San Isidro y al oeste con el Sauce, la cabecera municipal se encuentra ubicada a 174 KM de la ciudad de Managua.

Este municipio tiene un clima tropical seco, la precipitación anual oscila entre los 1.200 milímetros hasta un máximo de 1.800 milímetros anuales,

Aunque se destaca entre los de la región del norte como uno de los mayor riqueza mineral, su principal actividad económica es la agricultura con cultivo de frijol rojo es el producto más importante y hace del municipio el mayor productor del departamento el cual se cultiva para el consumo local y la comercialización externa, la minería rustica o guirisero es otra actividad económica la mayoría de la población se dedica a esta tarea en época de verano y gran parte del periodo lluvioso y se ha convertido en la más importante forma de trabajo del municipio, ya que ha traído mucho beneficio a los habitantes de la localidad .

Este auge económico ha mantenido una estabilidad económica y familiar evitando así la migración hacia otros países, el oro ha sido el de mayor impacto y desarrollo sostenible.

Hemos estructurado nuestro trabajo monográfico en doce capítulos:

El primer capítulo constituye la introducción, los antecedentes y la justificación.

El segundo capítulo se refiere a los objetivos: generales, específicos.

El tercer capítulo contempla el problema, formulación del problema y el planteamiento del problema

El cuarto capítulo trata del Marco teórico, marco contextual y marco conceptual

El quinto capítulo se refiere a la hipótesis a que llegamos.

El sexto capítulo contiene el diseño metodológico, tipo de investigación, universo o población, muestra, instrumentos aplicados.

El séptimo capítulo contiene los resultados, cuadros y gráficos.

El octavo capítulo contempla los análisis de resultado.

El noveno capítulo refiere las conclusiones.

El décimo contiene las recomendaciones

El undécimo contiene la bibliografía

El duodécimo habla de los anexos.



1.1 ANTECEDENTES

Para la elaboración de este estudio no se encontró antecedentes investigativos relacionados al impacto económico y social sobre la explotación de la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón, hicimos consultas en las bibliotecas de las facultades de la UNAN LEON y ningún trabajo se relaciona con el tema en estudio.

La minería en Nicaragua es tan antigua como su historia, los aborígenes utilizaban prendas de oro y plata con propósitos ornamentales. Nuestro país llegó a ser el segundo país productor de oro en el mundo durante la segunda guerra mundial. En 1950, el oro representaba el 50% del valor de las exportaciones, esta actividad tan productiva decayó en las últimas décadas como resultado del agotamiento de los yacimientos superficiales y deterioro de las instalaciones mineras en los municipios de San Ramón departamento de Matagalpa, San Juan de Limay departamento de Estelí, La India municipio de Santa Rosa del Peñón departamento de León, y en el Becerro Villanueva al norte del municipio de Chinandega, cancelaron sus operaciones desde hace varios años.

En los tiempos de la colonia el municipio de Santa Rosa fue visitado por emigrantes y trabajadores de compañías españolas y posteriormente norteamericanas que venían en busca de la explotación minera y en particular minas de oro, producto de esto se encontraron excavaciones antiguas de minas de oro y cal que fueron explotadas por los colonizadores españoles.

Por la carretera de Telica San Isidro se encuentra oro. En Santa Rosa del Peñón y la India, hay posos y galerías de minas que nadie sabe muy bien cuando comenzaron a explotarse, unos dicen que fueron los españoles y otros que fueron los gringos. La cosa es, que solo restos dejaron. Uno de esos restos se encuentra en las (Quebradas, las rastras, El Pilón), camino a Santa Rosa ahí en un pedazo de unas cien varas de ancho hay 8 pozos en los que trabajan día y noche casi 150 hombres.

A punta de mazo y cincel, desnudos de medio cuerpo para arriba para soportar el calor y la humedad, sin casco y ninguna protección se van turnando en el fondo de un poso o de una galería. Allí abajo el calor, el ruido y el polvo son insoportables.

Santa Rosa del Peñón es un Municipio que desde su fundación ha sido explotado por la minería, desde entonces está poblado por habitantes que trabajaron en este oficio minero. Por problemas de derrumbes, crecidas de quebradas que azotaron los lugares que explotaban el oro, fue el motivo principal que afectó al municipio, la comunidad de la India, fue donde causó el mayor problema descontinuando así sus labores.

Los trabajadores se desintegraron de los grupos por razones económicas, las condiciones del trabajo eran poco favorables y dejaron de explotar estos recursos minerales.

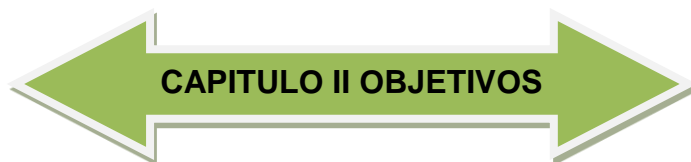
A partir del año 2008, se empezaron a formar grupos que luego formaron una cooperativa de pequeños mineros, para dar continuidad a seguir explotando este recurso mineral, ya que tiene un valor importante para la comunidad como fuente de ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias.



1.2 JUSTIFICACION

La importancia de esta investigación está ligada fundamentalmente a la valoración de la explotación de minas de oro en el Municipio de Santa Rosa del Peñón Departamento de León, servirá para identificar el impacto económico y social, ventajas y desventajas que tiene la explotación de minas para este municipio y de qué manera la población se ha dedicado a esta tarea que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esta localidad. Este trabajo es de mucha importancia en el departamento de Ciencias Sociales de nuestra Universidad, ya que no existe un estudio investigativo respecto a este tema.

Brindar información a los mineros como formar una empresa para que ellos puedan comercializar el producto y así dejen de existir intermediarios para que sus ganancias sean mayores, también buscar inversión privada. Si llegara a cumplirse la creación de la empresa esto vendría a generar empleos, mayores ingresos de las familias, mayor adquisición de diversos productos, se daría una economía autosuficiente en el Municipio de Santa Rosa del peñón.



CAPITULO II OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Identificar los efectos económicos y sociales producidos por la explotación de la mina de oro en el municipio de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO:

- Explicar las diferentes técnicas de explotación en la mina de oro del Municipio de Santa Rosa del peñón.
- Valorar el impacto que ha causado la explotación de mina de oro en el municipio de Santa Rosa del Peñón, en lo social y económico.
- Analizar las condiciones laborales y medidas de seguridad de los trabajadores de mina de oro en este municipio.



CAPITULO III

3.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

Sabemos que la explotación de oro de la mina de Santa Rosa del Peñón ha tenido un cambio en la población desde los años 80" hasta la actualidad, es por eso que nosotros hacemos la siguiente interrogante:

¿Qué impacto socioeconómico tiene la explotación de la mina de oro en el municipio de Santa Rosa del peñón departamento de león a los habitantes y comunidad tanto urbana como rural?



3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el año 2009 se reinició la explotación de la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón con la idea de mejorar las condiciones económicas para el municipio.

Ante las dificultades que existen pensamos que es importante abordar este tema ya que tiene mucha relevancia para la población tanto urbana como rural, por lo tanto planteamos ventajas y desventajas que presenta la explotación minera.

Como futuros profesionales en Ciencias de la Educación mención en Ciencias Sociales, nuestro objetivo principal es identificar el impacto económico y social de la explotación de minas de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón, departamento de león.

La explotación de la mina de oro ha sufrido cambios desde la época de los años 70 hasta la actualidad, tanto en infraestructura de sus instalaciones como el manejo y conocimiento de nuevas formas o estrategias de trabajo para mejorar la calidad y cantidad del producto. Las cuales le han dado un mejor aprovechamiento del oro como materia prima y procesada por lo que ha significado un auge económico importante a las familias y comunidad en general.



CAPITULO IV MARCO TEORICO

IMPACTO ECONOMICO:

Los impactos económicos también están definidos con cierta precisión. Se dispone de indicadores normalizados para considerar la balanza de pagos de tecnología, el comercio de bienes de alta tecnología y principalmente la innovación tecnológica. Este se da por los recursos gastados en la investigación o también por los recursos que se generan después de realizar la investigación.

IMPACTO SOCIAL:

El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria.

El impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan. Esta definición se refiere a cambios pero se diferencia de otras definiciones en que este cambio ocurre en los procesos y productos, no en las personas o grupos.

El impacto social se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones. Los resultados finales (impactos) son resultados al nivel de propósito o fin del programa. Implican un mejoramiento significativo y en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo y que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.

ORO PAPEL EN LOS MERCADOS Y EL SISTEMA FINANCIERO

Muchas veces nos preguntamos porque se invierte en oro y el porqué de su valor intrínseco, de su importancia en la economía mundial, de su relación directa con el dinero, el porqué del patrón oro, de su cotización diaria, y del funcionamiento de esta.

El oro, ese noble metal tan codiciado desde los orígenes de las civilizaciones más antiguas. Ningún otro metal que se encuentra en la naturaleza ha sido más

ambicionado, deseado y buscado que el oro, su inconfundible y característico color amarillo y áureo, su maleabilidad, su sencilla divisibilidad, su inalterabilidad, su difícil adulteración y falsificación, su relativa fácil extracción y su escasas.

A pesar que desde un principio se utilizaron infinidad de artículos, o bienes como intercambios o como dinero, especias, ganados, sal, etc. El que acabo consolidándose por encima de todos fue el oro, a pesar incluso de que en la acuñación fraccionaria de monedas, por excelencia y en el mayor de los casos se ha utilizado la plata, su verdadero valor lo regulaba el oro. Incluso ahora en la actualidad al petróleo se le conoce como: ``oro negro´´, dando más relevancia al valor del propio oro que al del petróleo, aun siendo este un bien necesario para el funcionamiento de nuestra sociedad.

IMPORTANCIA DEL ORO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

El oro es el valor refugio más importante, en épocas de crisis o inflación. Remitiéndonos a los años 70, en plena crisis Norte Americana y mundial, el precio del oro pasó de UU\$ 35.00 la onza a UU\$ 850.00, debido al temor del crecimiento del valor de la moneda (papel moneda), por el efecto de la crisis. Cuando el presidente Nixon abandono la paridad dólar/oro y anuncio que no se entregaría más oro a cambio de dinero, el valor del oro aumento hasta el 350%. Desde entonces, el valor del oro ha aumentado hasta el 500%, lo que nos lleva a concluir que el oro es el valor más estable y apto para hacer dinero. Por otro lado también vemos a través de la crisis que han sufrido las diferentes economías del mundo, lo que es realmente inestable él es papel/moneda.

El oro es la moneda no utilizada, pero reconocida y completamente valida por todos los estados y países del mundo. A medio y largo plazo, el incremento del precio del oro genera la confianza en el sistema económico y en la política financiera de un estado, y claro, en el banco central del estado o país.

El oro, además de ser una materia prima es un activo monetario como ningún otro.

COTIZACIÓN DEL ORO.

La cotización del oro se rige por reglas de mercado y depende de la oferta y demanda del mismo. La medida de peso por referencia es la onza troy, que es la doceava parte de una libra troy. La cotización de la onza troy siempre viene reflejada en dólares, USA. Y siempre refiere a oro de 24 quilates, u oro fino, u oro puro, que es lo mismo, una onza troy = 31,1034768 gramos.

SITUACION JURIDICA DE LA EMPRESA.

Actualmente la empresa no cuenta con permiso legal, debido a que todo el funcionamiento legal y jurídico está en trámite, es por ello que no cuentan con la documentación requerida.



El municipio de Santa Rosa del Peñón perteneciente al departamento de León se encuentra ubicado a 85 km de la cabecera departamental y a 174 km de Managua y tiene por límites.

Al Norte: con el municipio de San Nicolás (Dpto. de Estelí).

Al Sur: con el municipio de El Jicaral (Dpto. de León).

Al Este: con el municipio de San Isidro (Dpto. de Matagalpa).

Al Oeste: con el municipio de El Sauce Dpto. de León.

Con respecto al origen del nombre santa Rosa del peñón, una versión cuenta que aproximadamente a finales de 1724, unos sacerdotes definieron el nombre del poblado en honor a la virgen de santa rosa de (lima, Perú).

Se conoce que fundado en tiempos de la colonia por emigrantes y funcionarios de compañías españolas y posteriormente norteamericanos que venían en busca de la explotación minera y en particular de minas de oro. Como era costumbre en la época colonial, los asentamientos se fundaban a partir de la existencia de comunidades, autónomas en este caso de origen Nahuatl.

Se afirma que se fundó a causa de la actividad minera que era un atractivo para tener ingresos, asociados a la explotación de la mina de oro.

Producto de ello se han encontrado excavaciones antiguas de la mina de oro que fueron explotadas por colonizadores españoles.

La razón de pocos conocimientos del municipio, es el saqueo de que fueron víctimas la alcaldía y la iglesia por bandoleros de la colonia, los documentos fueron quemados en la plaza. Por lo que no existe mucha información sobre este aspecto.

La actividad de la minería fue la causa principal para la fundación del municipio de santa rosa del peñón.

La principal actividad económica de este municipio es la agropecuaria o agricultura y sus principales rubros son: El frijol, el maíz y el trigo. El frijol rojo es el producto más importante se cultiva para el consumo local y la comercialización en pequeña escala.

Se cree que la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón se inició la explotación minera en tiempos de la colonia española y posteriormente por las compañías norteamericanas que venían en busca de oro y llegaron a este municipio y encontraron este recurso mineral a causa de la actividad minera que era un atractivo para obtener ingresos asociados a esta explotación producto de ellos fueron explotadas.

A partir del año 1940, dieron inicio a esta labor minera los habitantes de Santa Rosa del Peñón, ya que quedó en abandono por los colonizadores.

Después de octubre de 1998, como consecuencia del huracán "MICTH", la actividad de la explotación minera artesanal en el yacimiento el pilar queda inhabilitada porque los pozos que hasta el momento venían utilizando quedaron inundados.

Por las causas sufridas hubo un aumento en el desempleo lo que provocó un déficit en la economía en el municipio, por tal razón se dieron las migraciones hacia otros países para poder sobrevivir.

A partir de esta fecha reactivar la explotación artesanal ha sido un largo y difícil proceso para los lugareños o naturales que están agrupados. Ellos están al frente de este proceso ya que no cuentan con capital de inversión.

Las dificultades financieras para la obtención de recursos frescos es otro de los atributos típicos de esta actividad minera o extractiva a baja escala originado por diversas razones, la falta de garantías reales para avalar los créditos.

Se reinició este trabajo en el año 2008, misma fecha que se conformaron en grupos.

Los exploradores de la mina de Santa Rosa del Peñón están organizados en colectivos y ahora están trabajando en formarse en cooperativas, estos mineros no pertenecen a ningún sindicato, en la cooperativa hay 60 miembros de ellos solo 4 jurídicos constituidos legalmente ante el gobierno, estos 4 pagan impuestos pero no tienen trabajo formado solo los naturales.

Hay 300 trabajadores y en total 18 colectivos compuestos por más de 20 personas, de 11,000 habitantes casi la cuarta parte de la población son beneficiados indirectamente.

El municipio de Santa Rosa del Peñón departamento de león de la republica de Nicaragua es el segundo municipio de menor extensión de este departamento tiene 33 comunidades con una población de 11000 hab. Este municipio limita al Norte con el municipio de San Nicolás, al sur con El Jicaral, al este con San Isidro y al oeste con el Sauce, la cabecera municipal se encuentra ubicada a 174 KM de la ciudad de Managua.

Este municipio tiene un clima tropical seco, la precipitación anual oscila entre los 1.200 milímetros hasta un máximo de 1.800 milímetros anuales,

Aunque se destaca entre los de la región del norte como uno de los mayor riqueza mineral, su principal actividad económica es la agricultura con cultivo de frijol rojo es el producto más importante y hace del municipio el mayor productor del departamento el cual se cultiva para el consumo local y la comercialización externa, la minería rustica o guirisero es otra actividad económica la mayoría de la población se dedica a esta tarea en época de verano y gran parte del periodo lluvioso y se ha convertido en la más importante forma de trabajo del municipio, ya que ha traído mucho beneficio a los habitantes de la localidad .

Este auge económico ha mantenido una estabilidad económica y familiar evitando así la migración hacia otros países, el oro ha sido el de mayor impacto y desarrollo sostenible.

3.1.1 TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE ORO.

Las técnicas que se utilizan en la explotación de la mina de oro han venido cambiando con los nuevos modelos que los trabajadores han implementado:

Modelos técnicos: molinete, molino.

3.1.2 CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

No se presentan buenas condiciones de trabajo ya que esto es un proceso varia a medida que se va desarrollando va cambiando de condición , se comienza con jaranas o prestamos que se va pagando a través de la obtención de producción .

A partir de ahora se cuenta con mejores formas para el trabajo, se utilizan pilas de contención para que el material procesado no llegue al rio y lo contamine, también los obreros utilizan cascos de protección, guantes, mascarillas y se maneja en el área de trabajo un botiquín para primeros auxilios.

❖ AFECTACIONES LABORALES

La utilización del mercurio para la selección del mineral, este material es toxico a la salud ya que se introduce en la sangre.

Al salir de la jornada de unas 6 horas de trabajo pesado algunos obreros no se ponen camisas por lo que en un futuro esto podría causar repercusiones en la salud de los mineros.

Hay semanas que se dañan las maquinarias esto tiende a atrasos por lo cual no se obtienen ganancias.

❖ **SALARIO DE LOS TRABAJADORES.**

El salario no es estable varia es decir, es por producción si se produce bastante se gana bien, a veces poco y en ocasiones nada de oro.

Bien 1,000 Poco 500 Nada 0-200

❖ **SEGURO LABORAL.**

Los trabajadores no están asegurados porque tienen poco tiempo ya que esto del seguro requiere de un proceso.

❖ **BENEFICIOS ECONOMICOS.**

Se tiene mucho beneficio con esta forma de trabajar porque el método de antes era más rustico y ahora se obtiene más producción al procesar más rápido a través de maquinaria.

Hay más ingresos en las pulperías, los vendedores de gasolina, mercurio, se venden más herramientas en las ferreterías y lo más importante el ingreso familiar que ayuda a mejorar las condiciones económicas para las familias del municipio.

En algunas familias ha tenido estabilidad de migración, otra parte es el comercio ya que semanal se está obteniendo el ingreso.

El mineral procesado ya obtenido en este caso el oro se vende a quien lo compre es decir, no tienen un mercado estable y seguro.

Esta investigación se llevó a cabo en el Municipio de Santa Rosa del Peñón Departamento de León, tanto en el área urbana como en lo rural.

Nombre del departamento León

Nombre del municipio Santa Rosa del Peñón

Extensión Territorial 227.6 Km²

❖ Referencia Geográfica

El municipio presenta dos tipos de topografías:

Plana en todo el casco urbano y quebrado en

Todo lo que comprende el área rural la que esta

Formada por serranías de poca altura, con

Vegetación escasa predominando arbustos,

Plantas rastreras y pastos.

❖ Posición geográfica

Coordenadas 12° 48' de latitud Norte y 86° 22' de

Longitud Oeste

El municipio de Santa Rosa del Peñón cuenta con una extensión territorial de 227.6 km².

En la actualidad el municipio cuenta con zonas y comarcas. En el área urbana con 4 zonas y dos barrios recién fundados. En lo rural con 33 comarcas, para el año 2012 la población estimada es de unos 11,000 habitantes.

Cuenta con las siguientes instituciones y servicios en el área urbana.

- ❖ ALCALDIA MUNICIPAL
- ❖ Ministerio de Educación: MINED
- ❖ Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado: ENACAL
- ❖ Ministerio de Salud :MINSA
- ❖ POLICIA NACIONAL
- ❖ UNION FENOSA

Representantes de:

- ❖ Ministerio Agropecuario y Forestal :MAGFOR
- ❖ Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales: MARENA
- ❖ Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez : MIFAN

El poso de la mina está ubicado en la comarca el pilar a orillas de la trocha, en este lugar se extrae la materia prima del oro, luego este material es transportado a una trituradora, después es llevada en sacos al molino para ser molida, posteriormente se hecha en una pila grande con agua la cual se mezcla con mercurio durante un periodo de una hora, luego es separado el metal del cuarzo o residuos de la mezcla dando como resultado final el oro.

El pueblo dispone de un colegio único en el área urbana, atiende las modalidades de educación inicial, primaria regular, secundaria regular, secundaria a distancia y continuidad educativa.

Además un pequeño parque, iglesia, cancha, una radio, puente principal que facilita el acceso al interior del pueblo y un puente peatonal en la parte noreste.

En las comunidades rurales no existe la educación secundaria, apenas la educación primaria multigrada donde funcionan unidocentes y en algunos casos 2 maestros atienden toda la primaria.

Dentro de las comunidades más importantes tenemos:

Hatillo, hato viejo, talolinga, El picacho, a zapera, azacualpa, las cañas, el cedro, el jicote, la pita, el charco buena vista, la mora, boquerón etc.

Estas comunidades no cuentan con transporte colectivo, puentes peatonales, las quebradas son abundantes, no hay luz eléctrica, la población toma el agua de las quebradas y en algunos casos de posos comunales, no se tiene acceso a la salud puesto que no se tiene un centro de salud en algunos casos apenas existen casas bases pero no están lo suficientemente dotadas de medicina y muchas veces el personal para atender las demandas de la población.

4.2 MARCO CONCEPTUAL.

4.2.1 DEFINICION DE ORO:

El oro es un metal de transición blando, brillante, amarillo, pesado, maleable y dúctil.

Se y encuentra, normalmente, en estado puro y en forma de pepitas y, como es un metal blando, son frecuentes las aleaciones con otros metales (plata o cobre) con el fin de proporcionarle dureza.

También es un buen conductor del calor y la electricidad, no le afecta el aire ni la mayoría de los agentes químicos.

El oro se conoce y aprecia desde tiempos remotos, por su belleza, resistencia a la corrosión y por ser más fácil de trabajar que otros metales y menos costosa su extracción. Hoy en día los países emplean reservas de oro puro en lingotes que dan cuenta de su riqueza.

Se utiliza en la joyería, la industria y la electrónica por su resistencia a la corrosión.

4.2.2 PROPIEDADES QUIMICAS DEL ORO

Elemento químico, símbolo Au, numero atómico 79, y peso atómico 196.967, es un metal muy denso y blando de color amarillo intenso.

El oro se cristaliza en forma de cubo, sin embargo es difícil encontrar cristales de oro, usualmente se encuentra en forma de láminas o granos.

El oro tiene la conductividad eléctrica y térmica .Se clasifica como metal pesado y noble, en el comercio es el más común de los metales preciosos.

Tabla periódica de los elementos químicos.

4.2.3 USO DEL ORO

Cerca de las tres cuartas partes de la producción de oro a nivel mundial se consume en joyería, sus aplicaciones industriales especialmente en electrónica consumen 10 y 15% .Esto se divide en empleos médicos y dentales, acuñación y reservas para el gobierno y particulares las monedas y demás objetos decorativos de oro son en realidad aleaciones porque el metal es más blando.



CAPITULO V HIPOTESIS

La explotación de la mina de oro en el municipio de Santa Rosa del Peñón, mejoran las condiciones económicas y la forma de vida de los trabajadores, ayudan al desarrollo económico y social en las familias, tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando una mejor forma de subsistencia y calidad de vida en este municipio.



CAPITULO VI DISEÑO METODOLOGICO

Definición de Diseño Metodológico:

Podemos definirlo como la realización de un conjunto de actividades procedimentales que han sido aplicados para obtener información de nuestra investigación. (Arnal, y et al: 1995).

6.1 Universo, población y muestra

Población y muestra

Universo: Designa a todos los posibles sujetos o medidas de cierto tipo.

Universo: El universo de nuestra investigación lo integran 300 Obreros La población de nuestra investigación la componen 10 Obreros.

Población: Es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos).

¿Qué es el muestreo?

El muestreo es el proceso de selección de la muestra y consiste en seguir un método procedimental tal que al escoger un grupo pequeño de una población se podemos tener un grado de probabilidad de que ese pequeño grupo efectivamente posee las características del universo y de la población que estamos estudiando.

❖ TIPO DE MUESTREO

Muestreo probabilístico: Todos los individuos tienen la misma probabilidad de salir elegidos en una muestra.

❖ TIPO DE MUESTREO PROBABILISTICO

Muestreo Aleatorio Simple es la modalidad de muestreo más conocida y que alcanza mayor rigor científico. Garantiza la misma probabilidad de ser elegido a cada elemento de la población y la independencia de selección de cualquier otro.

El tipo de muestreo que escogimos es el probabilístico porque todos los elementos que componen la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados para formar parte de la muestra, la selección se hace al azar.

La muestra que escogimos a 10 trabajadores de la mina de Santa Rosa del Peñón.

6.2 Tipo de investigación

Conceptos de Investigaciones:

- ❖ **Investigación Documental:** Tiene por objetivo el análisis de diferentes fenómenos (orden histórico, psicológico y sociológico) a la vez reflexiona sobre realidades teóricas, indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, registros etc...

<http://tgrajales.net//investipos.pdf>

- ❖ **Investigación Cualitativa:** Es un método de investigación usado en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan, investiga el por qué, y el cómo se tomó una decisión.
- ❖ **Investigación Descriptiva:** Trabajo sobre realidades de hechos y sus características fundamentales es la de presentación correcta. Piura 45 a la 80.

Consideramos que nuestra investigación es documental porque su importancia es indagar un tema poco investigado, también por su importancia que tiene la explotación de oro en la mina y no es muy bien valorada en el campo económico, por eso hay que documentarse con respecto a este tema, para que las autoridades locales y centrales les presten más atención a esta importante labor de la extracción del oro.

6.3 Instrumentos para la recogida de la información.

Para recopilar la información se utilizó:

- ❖ Una encuesta aplicada a 10 trabajadores que trabajan en la mina de oro de Santa Rosa del peñón.
- ❖ Una entrevista al Alcalde Municipal.
- ❖ Una entrevista a la delegada del MARENA del Municipio.
- ❖ Una entrevista al Secretario político del Municipio.

Concepto de entrevista

Es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto. Francisca Hernandez de Canales II edición 1989.

Concepto de encuesta

Técnica que consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionados por ellos mismos, sobre opiniones, conocimientos y actitudes. Utiliza procesos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una población.

Francisca Hernandez de Canales, II edición, 1989.

Todo esto lo hicimos con el objetivo de conocer más a fondo la importancia del impacto que ocasiona la mina de oro, ya que como grupo investigativo estamos involucrados(as) en la misma porque somos docentes activos (as) y nos corresponde darle debida importancia a la población en general.

Observación

- ✓ Nos permite como investigadores observar muestra de fenómenos y problemas específicos al momento de sistematizar, organizar y clasificar las informaciones obtenidas. **Hernández Sampieri Roberto**. Cuarta edición, editorial ultra, 2006.

6.4 Triangulación de datos.

La triangulación es un conjunto de datos y métodos que conllevan a la comprobación de los distintos puntos de vista que se dan en un fenómeno determinado, que revelan diferentes aspectos de la realidad y deben ser problemas de consistencia para ofrecer fiabilidad en la convergencia y divergencia de los componentes que están inmerso en el programa de la investigación.

Sostiene que el principio básico de la triangulación es recoger observaciones de diferentes puntos de vista para compararlos. Eliot: 1980



CAPITULO VII RESULTADOS

Resultados de la información.

Encuesta aplicada a 10 trabajadores de la mina de oro de Santa Rosa del Peñón.

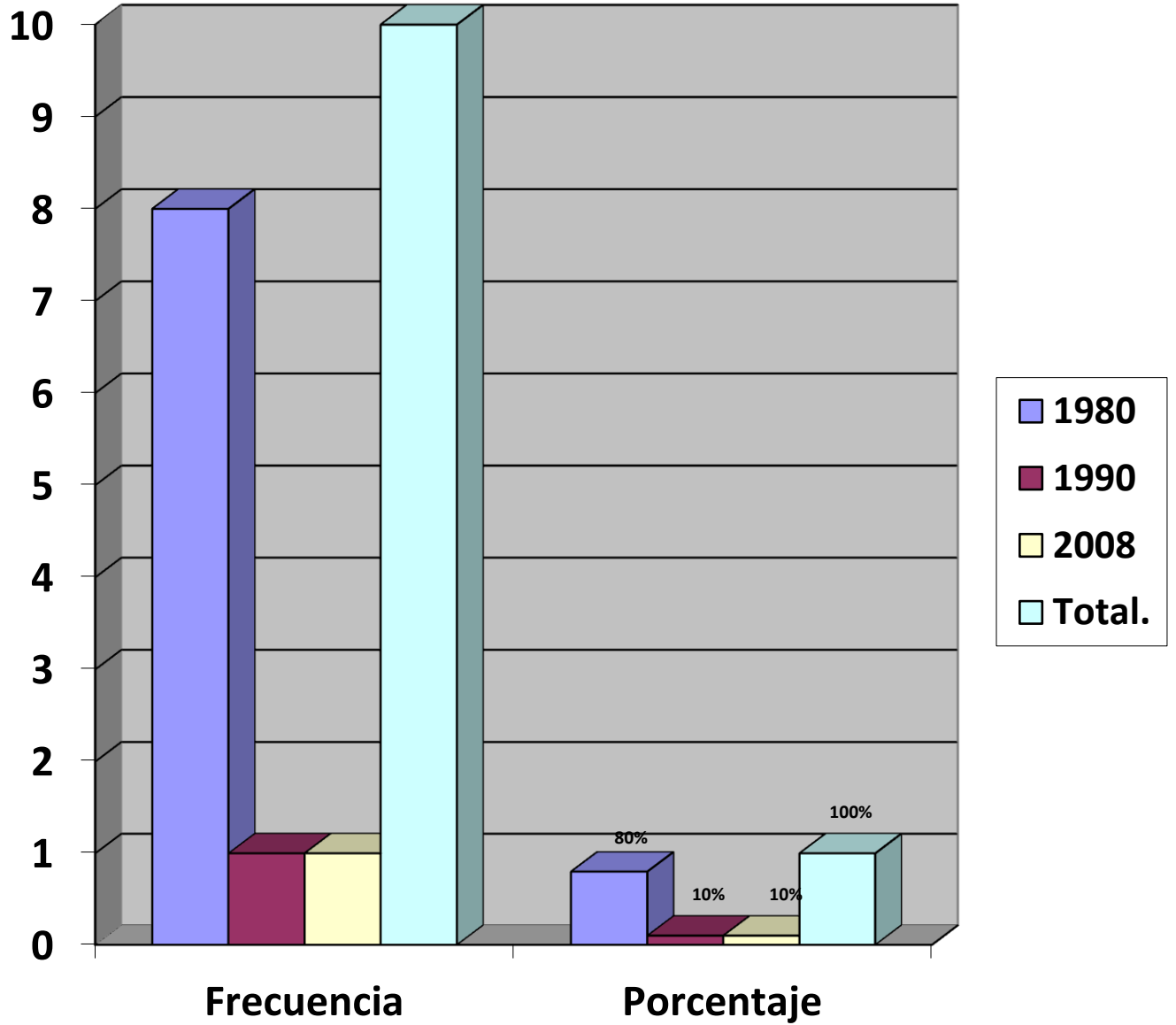
Pregunta n° 1:

¿Sabe usted en que año empezó a trabajar como obrero en la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
1980	8	80%
1990	1	10%
2008	1	10%
Total.	10	100%

Según la encuesta aplicada obtuvimos los siguientes resultados, en la pregunta n-1 el 80% de los trabajadores empezó a trabajar en los años 80, el 10% que comenzó a laborar en los años 90, y también un 10% lo hizo a partir del año 2008.

Gráfico n° 1



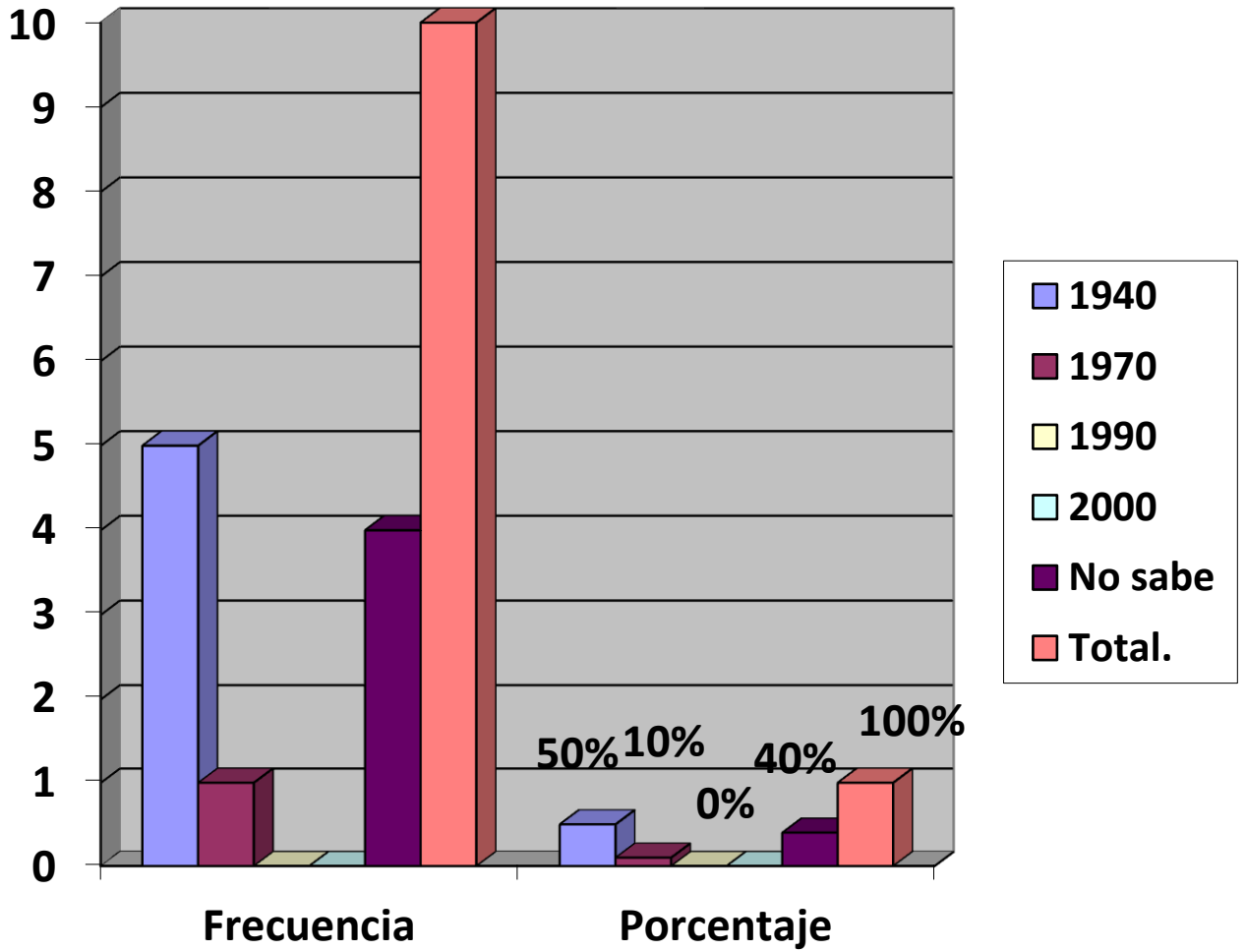
Pregunta n° 2

¿Tiene conocimiento desde que año se explota la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
1940	5	50%
1970	1	10%
1990	0	0%
2000	0	0%
No sabe	4	40%
Total.	10	100%

En la pregunta n-2 el 50% contestó que la mina se explota desde el año de 1940, un 10% que en el año de 1970, y un 40% que no sabe en qué año empezó a explotarse la mina de oro.

Gráfico n° 2



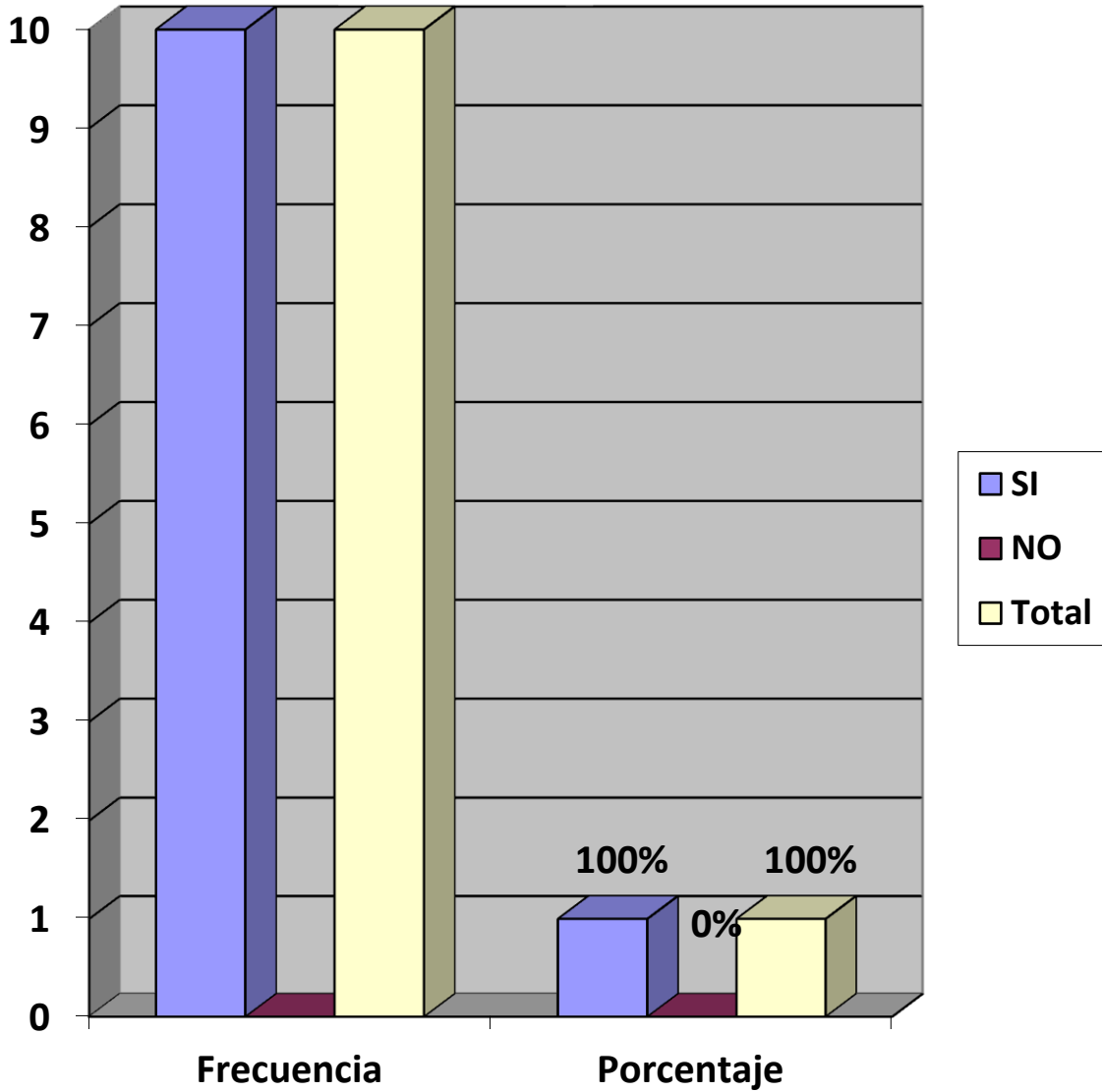
Pregunta n° 3

¿Ustedes como trabajadores, están organizados en colectivos?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
Total	10	100%

En la pregunta n-3 el 100% de los encuestados respondió que están organizados en colectivos.

Gráfico n° 3



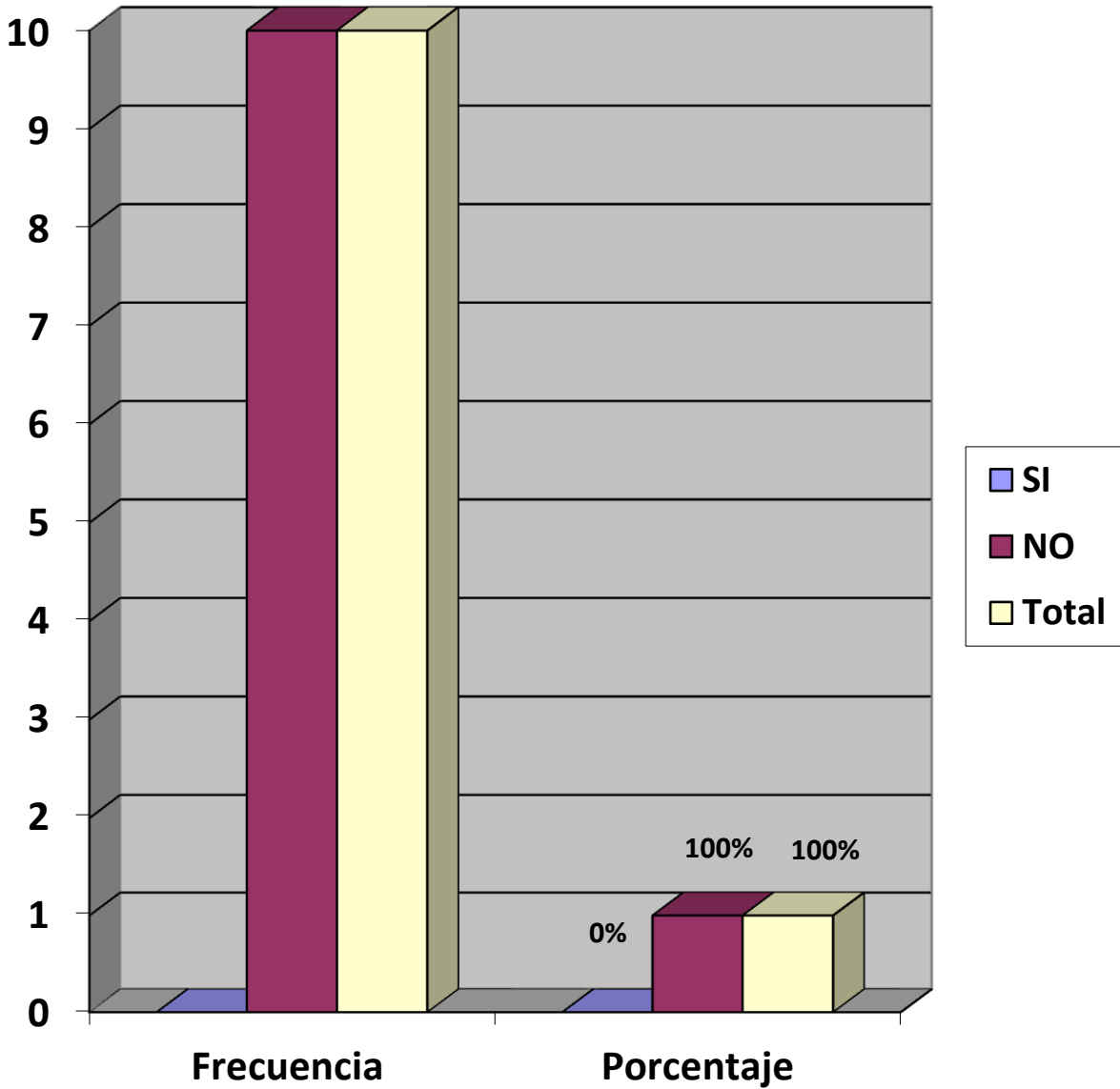
Pregunta n° 4

¿Los trabajadores pertenecen a algún sindicato?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
NO	10	100%
Total	10	100%

En la pregunta n-4 el 100% contesto que no están organizados o afiliados a ningún sindicato.

Gráfico n° 4



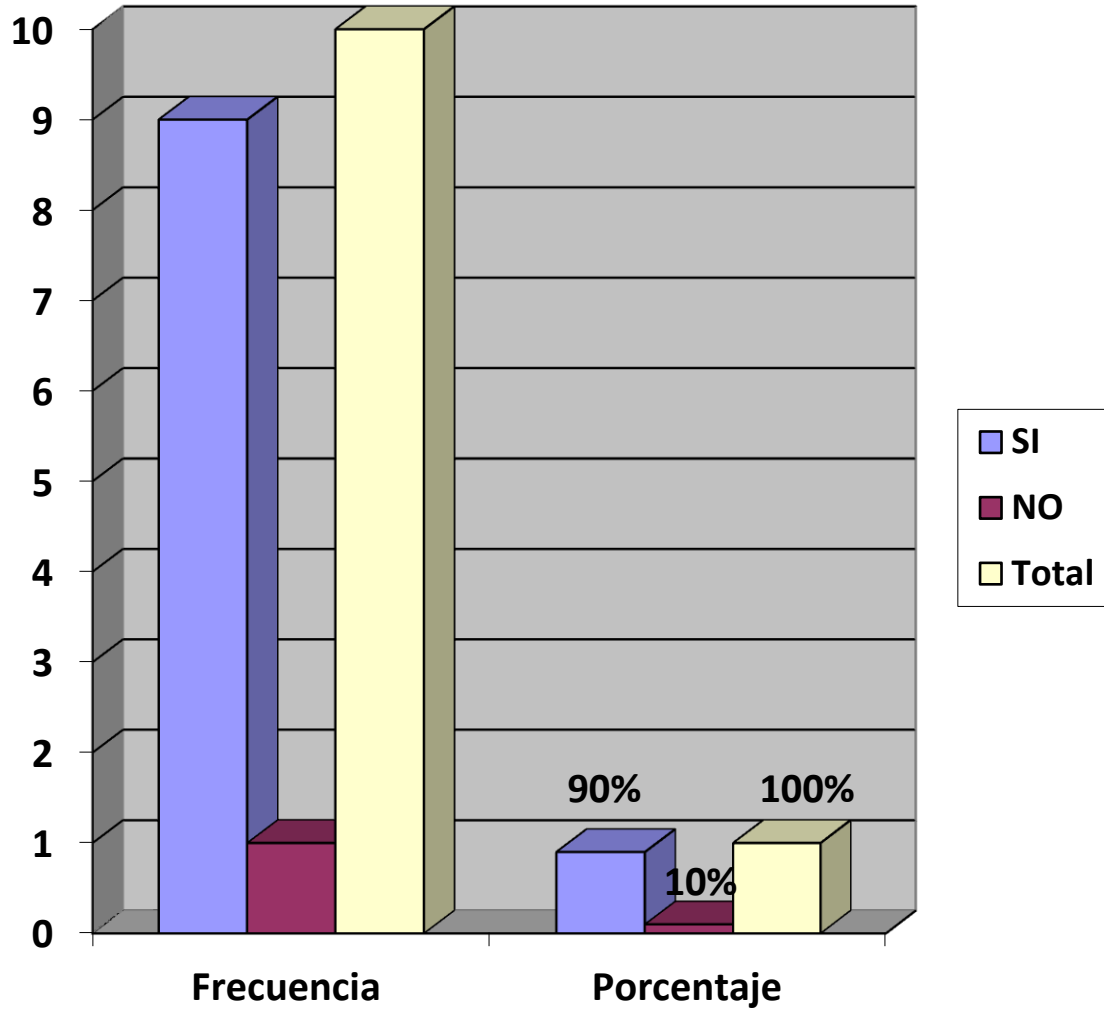
Pregunta n° 5

¿La explotación minera ha traído beneficio al municipio de Santa Rosa del Peñón?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	90%
NO	1	10%
Total	10	100%

En la pregunta n-5 el 90% de los encuestados respondieron que la explotación minera en el municipio de Santa Rosa del Peñón ha traído beneficio a la población en general.

Gráfica n° 5



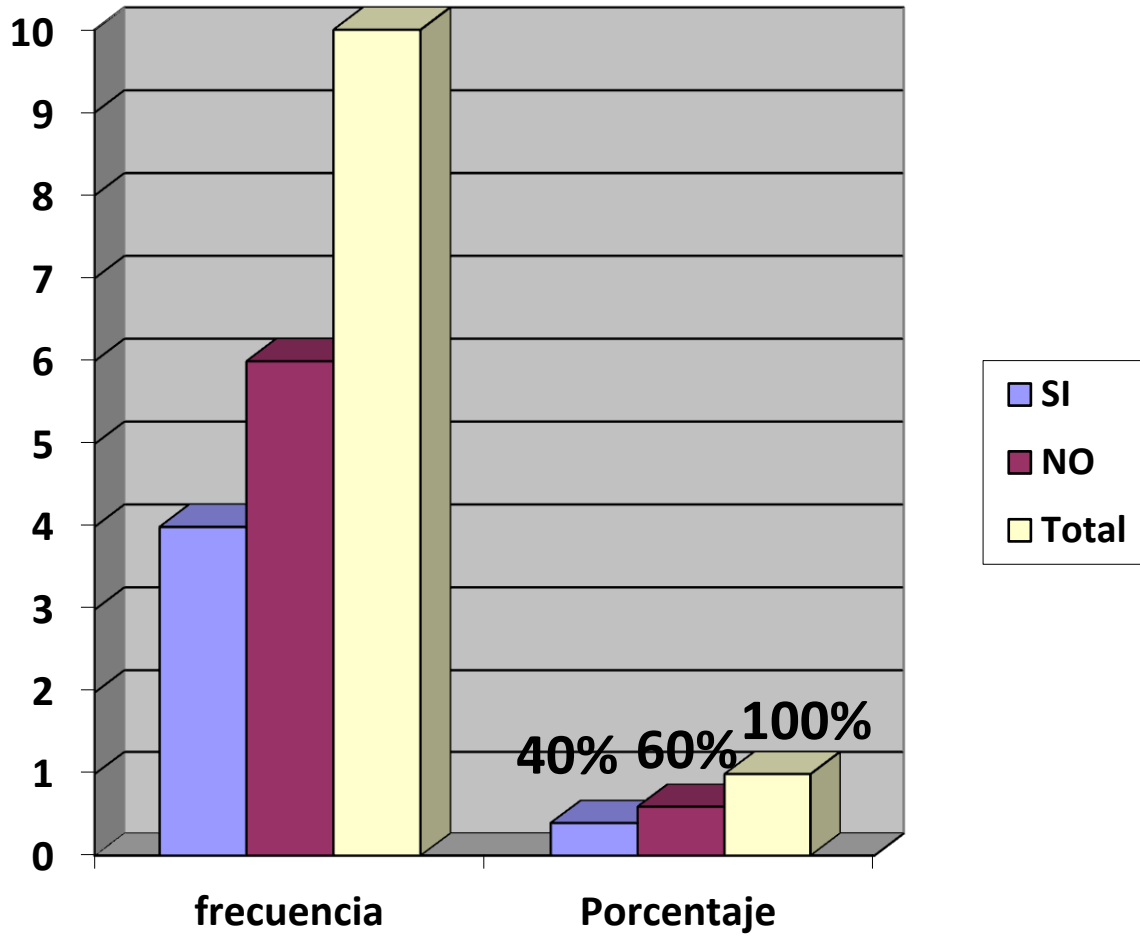
Pregunta n° 6

¿Usted como trabajador minero ha recibido capacitaciones por parte de instituciones del municipio?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	40%
NO	6	60%
Total	10	100%

En la pregunta n-6 el 40% de los encuestados contestó que han recibido capacitaciones por parte de las instituciones del municipio, y el 60% que no han recibido capacitaciones de ningún tipo.

Gráfico n° 6



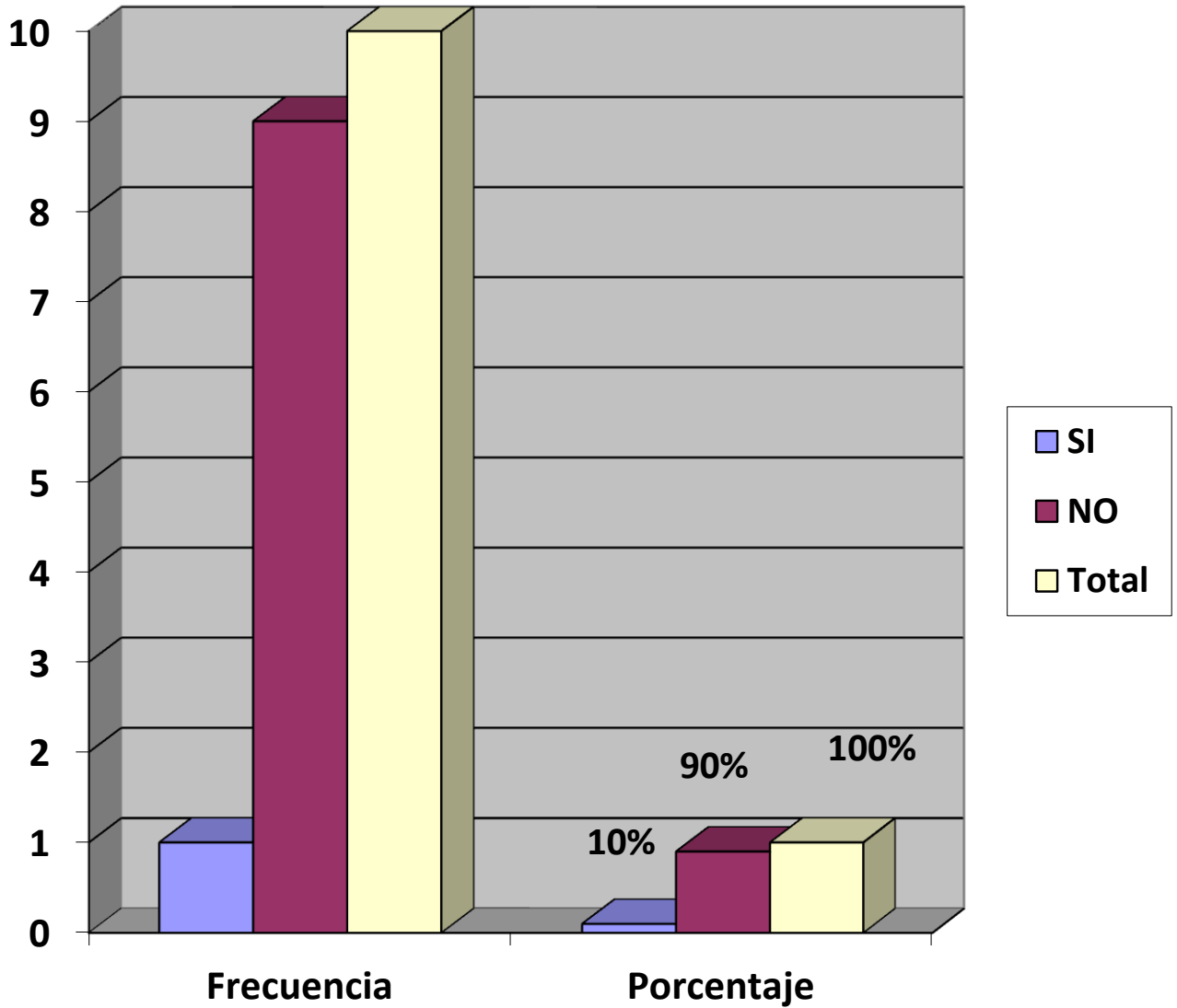
Pregunta n° 7

¿Han tenido apoyo por parte de la alcaldía?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	10%
NO	9	90%
Total	10	100%

En la pregunta n-7 un 10% respondió que ha recibido apoyo por parte de la alcaldía municipal y un 90% que no ha recibido apoyo de la alcaldía.

Gráfico n° 7



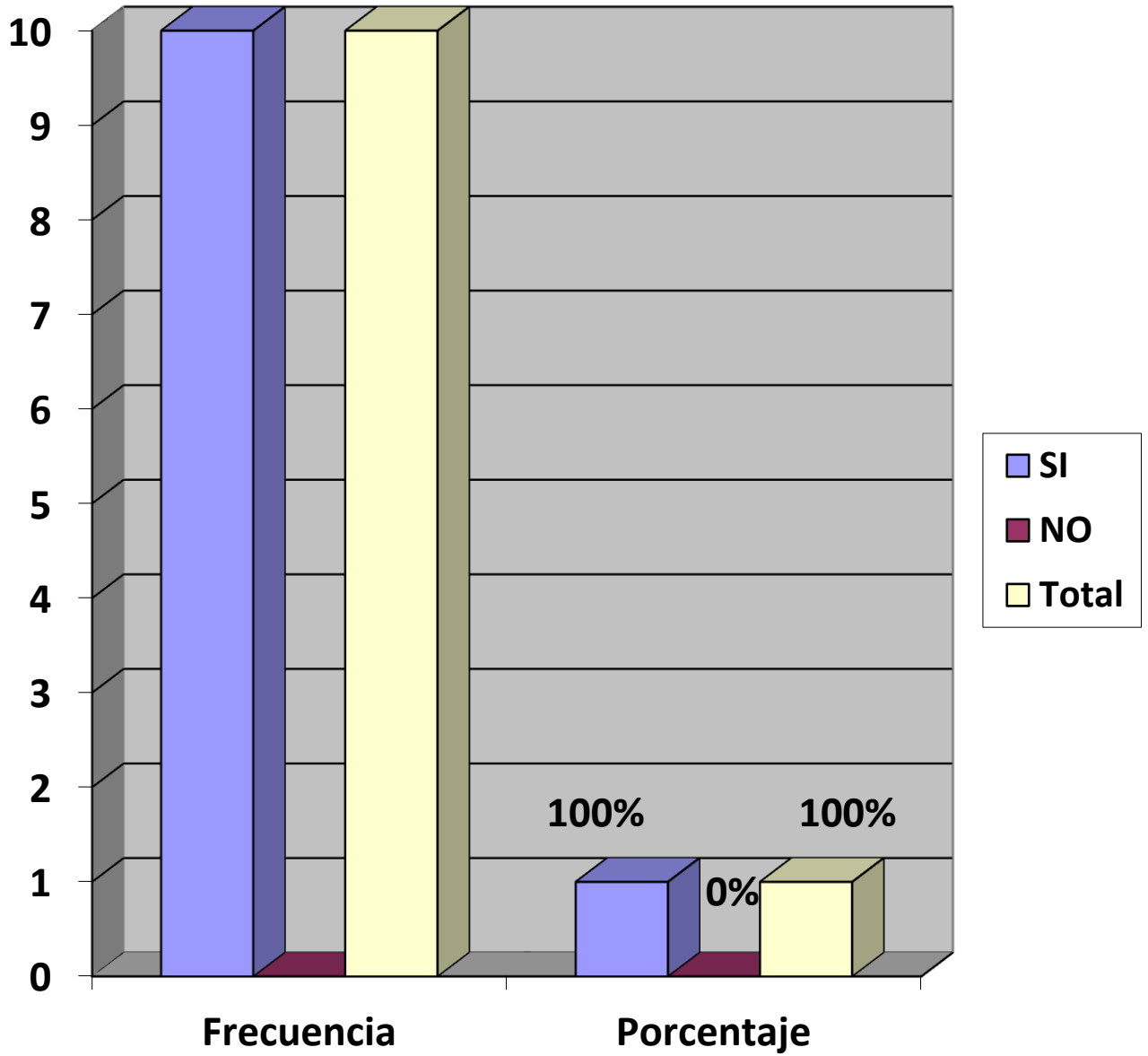
Pregunta n° 8

¿Cree usted que el sistema que utilizan es más adecuado que los anteriores?

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	100%
NO	0	0%
Total	10	100%

En la pregunta n-8 el 100% de los encuestados respondieron que el sistema que actualmente utilizan es más adecuado que los anteriores.

Gráfico n° 8



Entrevista realizada al Alcalde Municipal.

- 1- Cree usted que la explotación de la mina de oro ha beneficiado al municipio de Santa Rosa del Peñón.

-Ha beneficiado porque muchas personas tienen beneficios a veces de forma temporal a las ventas, ha mejorado sus casas y su forma de vida sobre todo tienen mejor alimentación.
- 2- Considera usted que es de gran importancia la explotación de la mina de oro.

-Si es de gran importancia pero hay que tomar medidas para que las cosas en este trabajo difícil y pesado se hagan bien y se evite la contaminación.
- 3 Como autoridades locales toman medidas necesarias para prevenir la contaminación sobre la explotación de la mina de oro.

-Las medidas que se toman es visitarlos, darles charlas y observar si hacen lo necesario para no contaminar en exceso su salud y el río Sinecapa.
- 4- Tienen coordinación con los mineros para la reforestación donde se explota la mina de oro.

- Sí, hay coordinación por medio de la unidad ambiental, ellos ayudan con darles bolsas, semillas para que siembren y reforestar el área deforestada, nada más que ellos no desocupan o buscan la forma de tener un tiempito para escuchar orientaciones.

Entrevista realizada al secretario político del municipio.

- 1- Cree usted que la explotación de la mina de oro ha beneficiado al municipio de Santa Rosa del Peñón.
 - Si ya que se ha creado fuente de empleos, estabilidad a las familias este tipo de trabajo ha venido a beneficiar a la comunidad tanto a los negocios hay más circulación de dinero en la población y ha reducido un poco el desempleo.
- 2- Considera usted que es de gran importancia la explotación de la mina de oro.
 - Es bueno para la población porque genera recursos económicos y sobre todo que hay una estabilidad económica en las familias.
- 3- Como autoridades locales toman medidas necesarias para prevenir la contaminación sobre la explotación de la mina de oro.
 - A través de la instancia correspondiente como el MARENA, INAFOR y la unidad ambiental municipal esto para evitar la contaminación de los recursos naturales existentes en el área, respetando las normas establecidas por la ley, se les da recomendaciones y orientaciones sobre la forma de trabajo.
- 4- Tienen coordinación con los mineros para la reforestación donde se explota la mina de oro.
 - Ha habido coordinación pero ellos son pequeños colectivos artesanales lo que se ha estado trabajando, es decir, no son grandes empresas apenas se está comenzando a explotar nuevamente, se está pensando realizar un estudio de impacto ambiental para cuando las minas presten las condiciones se dé un plan adecuado de manejo, por eso no se ha comenzado a reforestar formalmente, aunque se está pensando poner un plan en camino.

Entrevista realizada a la representante del MARENA.

- 1- Cree usted que la explotación de la mina de oro ha beneficiado
 - Si bastante porque hay muchas personas que trabajan en eso, ha ayudado mucho al desarrollo del pueblo, hay más divisas o ingreso económico las pulperías tienen más mercadería.
- 2- Considera usted que es de gran importancia la explotación de la mina de oro.
 - Es importante porque ayuda al desarrollo del pueblo en la parte económica.
- 3- Como autoridades locales toman medidas necesarias para prevenir la contaminación sobre la explotación de la mina de oro.
 - Si se han tomado medidas, incluso se ha tratado de organizar al grupo de pequeños mineros, pero esto está en proceso se les ha dado seguimiento se han hecho pilas para contención de desechos y evitar la contaminación, ellos no asisten a las reuniones convocadas no hay interés.
- 4- Tienen coordinación con los mineros para la reforestación donde se explota la mina de oro.
 - No hay coordinación por las dos partes.



CAPITULO VIII ANALISIS DE RESULTADOS

Análisis de la encuesta realizada a 10 trabajadores de la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón Dpto. de León.

Según los resultados presentados, la mayoría de los trabajadores que operan en la mina de oro de Santa Rosa del Peñón, empezaron a laborar en los años 80 debido a la necesidad por falta de trabajo y encontrar una posible solución a la crisis económica que estaban pasando.

Cabe señalar que estos grupos de hombres en sus inicios no poseían ningún tipo de capacitación o conocimiento científico que les ayudara a explotar dicha mina, solo con sus conocimientos empíricos.

Los resultados reflejan que la mina de oro comenzó a funcionar en los años 40, en los cuales los trabajadores comentan que fueron años de buen rendimiento económico siendo su base para dar respuesta a la situación económica difícil encontrando una alternativa a sus ingresos.

Por otro lado este grupo de trabajadores se encuentran organizados en colectivos contando con un coordinador y el resto de afiliados, aunque ya están organizados como grupo todavía no cuentan con una afiliación a algún sindicato que los respalde y que pueda defender sus derechos.

Un 90% de los encuestados manifiestan que la explotación minera ha traído muchos beneficios económicos y sociales a la población en general, gozando de una mejor calidad de vida.

Se constató que no han recibido apoyo por parte de las instituciones competentes como la ALCALDIA, MARENA, para tratar de legalizarse como empresa careciendo de materiales de protección, contando solamente con casco y lámpara, faltándoles mascarillas, botas, trajes adecuados para su labor.

Otro dato importante es que a pesar de las limitaciones, con sus esfuerzos propios han ido mejorando el sistema de trabajo ya que al inicio lo hacían con la técnica del molinete y actualmente lo hacen a través de molinos brindándoles mayor productividad y mejor calidad del oro obteniendo mayor cantidad de ingresos aunque a estas alturas no poseen con un mercado estable que les garantice la compra de sus productos.

Análisis de resultado de entrevista.

Según la entrevista realizada a trabajadores locales del municipio de Santa Rosa del Peñón.

Según los entrevistados consideran que ha habido un progreso económico y estabilidad familiar.

Reduciendo así un poco el índice de desempleo para los trabajadores integrados en los pequeños colectivos.

Expresan, que no solo se han obtenido beneficios sino que también esta actividad minera ha ocasionado perjuicio o daño a la naturaleza contaminando así nuestro medio ambiente.

También señalaban que han tomado medidas necesarias para evitar la contaminación impartiendo charlas, proporcionándoles plantas para la reforestación evitando así el deterioro de las plantas existentes en el área esto se hace en coordinación las instancias como MARENA, INAFOR y la unidad ambiental municipal .

Se puede decir que ha habido poca coordinación entre las autoridades locales y trabajadores mineros ya que estos son pequeños colectivos artesanales es decir no es una gran empresa lo que si se está pensando elaborar un estudio de impacto ambiental para que cuando preste las condiciones se pongan en marcha con el plan adecuado de manejo.



CAPITULO IX CONCLUSIONES

Finalizando nuestro trabajo monográfico podemos concluir diciendo que:

- La explotación de la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón ha sido de gran impacto económico y social debido a las nuevas transformaciones en su forma de trabajo.
- La cual le ha dado muchos resultados en la extracción del material como en el proceso de la separación del metal de la tierra.
- Desde la época de los años 80 hasta la actualidad esta actividad ha sufrido muchos cambios para mejorar su condición de trabajo.
- Con los nuevos modelos y estrategias que han utilizado ha superado la forma que anteriormente utilizaban, así obteniendo mejores resultados en la economía de las familias y en toda la población en general, superando así el desempleo y la migración hacia otros países vecinos.
- Las oportunidades de empleo en la mina de oro mejoran las condiciones de vida para los habitantes y familias abarcando no solamente en el área rural sino también en la parte urbana del pueblo.
- La explotación minera en la localidad del Municipio Santa Rosa del Peñón es de suma importancia para el desarrollo económico y social para un bienestar, estabilidad y mejores resultados para un mayor progreso en las condiciones de vida de la población.
- Con la extracción del oro los trabajadores mineros han logrado avanzar con los nuevos mecanismos y equipos necesarios para la perforación y selección de este material precioso para su debido y adecuado uso.



CAPITULO X RECOMENDACIONES

En este capítulo hacemos las siguientes sugerencias que permitan mejorar las técnicas de la explotación de la mina de oro.

A las autoridades locales

Concientizar a los trabajadores mineros a través de capacitaciones para mejorar las técnicas de la explotación de oro.

Proporcionar materiales que contribuyan a la reforestación ambiental semillas, plantas, bolsas etc.

Sensibilizar a los mineros que asistan a las capacitaciones.

Motivar a los mineros que practiquen medidas necesarias para la extracción de oro.

Realizar visitas en los lugares de trabajo para verificar si cumplen con las medidas necesarias.

A los trabajadores mineros:

Que valoren las capacitaciones proporcionadas por las autoridades locales.

Garantizar jornadas de reforestación ambiental incluyendo a la población en general.

Que utilicen los equipos necesarios de trabajo para evitar cualquier tipo de accidente laboral.

Que autoridades locales y trabajadores mineros demuestren más interés en mantener una buena coordinación en esta actividad minera.



CAPITULO XI BIBLIOGRAFIA

- ✓ Plan ambiental Santa Rosa del Peñón –2011.
- ✓ Plan de desarrollo municipal PDM. Municipio Santa Rosa del Peñón. 2009-2023.
- ✓ Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. Cuarta edición, editorial ultra, 2006.
- ✓ Piura López, Julio. Metodología de la investigación científica. 2006.
- ✓ Investigación cualitativa documental 2010. www.wikipedia.com
- ✓ Ley especial sobre la exploración y explotación de minas. Ley No. 387, aprobada el 26 de junio 2001.
- ✓ Hernandez de Canales, Francisca, Metodología de la Investigación, II edición 1989.
- ✓ www.elobservadoreconomico.com/133/panoramahpt.html
- ✓ www.joyaestilo.es/oro-su-papel-en-mercado-y-sistemas-financieros-hpml.

ANEXOS

❖ LEY ESPECIAL SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS

LEY No. 387, aprobada el 26 de Junio del 2001

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico para el uso racional de los recursos minerales de la Nación, además de normar las relaciones de las Instituciones del Estado con los particulares respecto a la obtención de derechos sobre estos recursos y la de los particulares entre sí que estén vinculados a la actividad minera.

Artículo 2.- Los recursos minerales existentes en el suelo y en el subsuelo del territorio nacional pertenecen al Estado quien ejerce sobre ellos un dominio absoluto, inalienable e imprescriptible.

Artículo 5.- Las actividades de exploración y explotación se realizarán bajo el título de concesión minera, de conformidad con esta Ley, su Reglamento, la legislación ambiental vigente y demás normas técnicas aplicables.

Artículo 6.- La concesión minera otorgada a sus titulares los derechos exclusivos a la exploración, explotación y establecimiento de Plantas de Beneficios, respectivas sobre el conjunto de yacimientos minerales existentes en el área de la misma.

Artículo 8.- La explotación consiste en la extracción de sustancias minerales y su aprovechamiento con fines industriales o comerciales a través de las Plantas de Beneficio.

Artículo 9.- La exploración y Explotación de recursos minerales no puede ejecutarse sin obtener de previo una concesión minera.

CAPITULO III

DERECHOS MINEROS

Artículo 15.- La concesión minera constituye derechos reales, distintos al de la propiedad de la tierra o fondo superficial en que se encuentre, aunque ambas pertenezcan a una misma persona. El derecho real emana de una concesión mineras es oponible a terceros, transferible y transmisible; susceptible de hipoteca y en general de todo acto o contrato, excepto el de constitución de patrimonio familiar.

La concesión minera es un inmueble y sus partes integrantes y accesorias tienen igual condición aunque se encuentren fuera de su perímetro.

Son parte integrante de la concesión minera, los yacimientos minerales que se encuentren dentro de su perímetro y las labores que se ejecuten para su aprovechamiento.

Son partes accesorias de la concesión minera las construcciones, instalaciones y demás objetos afectados permanentemente a su operación.

CAPITULO IV

DE LAS CONCESIONES MINERAS

Artículo 21.- Toda concesión minera debe solicitarse ante la Dirección General de Recursos Naturales del MIFIC. Esta para resolver sobre las solicitudes presentadas, seguirá los trámites y preceptos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 26.- Pueden otorgarse concesiones mineras, dentro del perímetro de una concesión petrolera, para lo cual deberá obtenerse el Permiso Ambiental correspondiente y los trabajos de las primeras no interfieran las labores específicas de la explotación petrolera.

Artículo 27.- La solicitud de concesión minera será denegada por el Ministro de Fomento, Industria y Comercio cuando no tiene los requisitos establecidos en esta Ley y su Reglamento.

En los casos antes señalados, cuando las autoridades no se pronuncien en los términos previstos, la falta de resolución se entenderá como positiva a favor del recurrente.

Artículo 34.- La concesión minera, deberá ser determinada en el terreno por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno. Este mojón indicará el nombre del titular, y la fecha de otorgamiento de la concesión minera. Si la Dirección General de Recursos Naturales del MIFIC lo considera necesario estará obligado a mojonar total o parcialmente su concesión minera de exploración y explotación.

Artículo 35.- El concesionario podrá renunciar a su concesión minera dando a conocer a la Dirección General de Recursos Naturales del MIFIC, las razones de su renuncia.

Artículo 36.- Tanto la fusión de dos o varias concesiones mineras contiguas, como la desmembración de una concesión minera, serán solicitadas, otorgadas, o rechazadas en la misma forma que si se trata de una concesión minera original.

La concesión minera que resulte de la unión de dos o varias concesiones mineras expirará a la fecha de expiración de la más antigua. Las concesiones mineras que resultaren de una desmembración tendrán la misma fecha de expiración de la concesión minera original.

Artículo 37.- En los lugares donde se cancelen o renuncien concesiones mineras o cuando las solicitudes de las mismas se rehacen o sean objeto de desistimiento o

caducidad, el área en referencia se considerará libre 30 días después de la fecha de publicación de la declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Todas las solicitudes sobre una misma área sometidas durante ese período, se considerarán para este efecto como presentadas al mismo tiempo, procediéndose a licitación entre los interesados de conformidad al procedimiento de la presente Ley y su Reglamento. No podrá someter solicitud el titular anterior de la concesión minera liberada. En los casos de renuncia parcial de área, solamente se considerará libre de la porción del terreno que se abandona.

Artículo 38.- La cesión o traspaso o total o parcial por cualquier título legal de una concesión minera con sus dependencias inmobiliarias, será; por el término de duración restante de la concesión; siempre que los nuevos adquirentes se sometan exactamente a las obligaciones de la presente Ley. Esta disposición no se aplica al arrendamiento.

CAPITULO V

DE LA PEQUEÑA MINERIA Y LA MINERIA ARTESANAL

Artículo 40.- Se entiende por pequeña Minería, el aprovechamiento de los recursos mineros que realizan personas naturales o jurídicas, que no excedan una capacidad de extracción y/o procesamientos de 15 toneladas métricas por día.

Artículo 41.- Se entiende por Minería Artesanal, el aprovechamiento de los recursos mineros que desarrollan personas naturales de manera individual o en grupos organizados, mediante el empleo de técnicas exclusivamente manuales.

Artículo 45.- La declaración de áreas o territorios libres para el aprovechamiento, se realizará preferentemente en los sitios donde históricamente se ha practicado la minería artesanal, siempre y cuando la actividad no afecte el derecho vigente los concesionarios, lo que deberá ser verificado y controlado por inspectores del MIFIC.

Artículo 46.- Las actividades de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal, no serán permitidas del perímetro de una concesión minera, donde se realicen actividades de explotación, ni en perjuicio de un derecho minero vigente, salvo acuerdo expreso con los titulares de la concesión.

CAPITULO VIII

DERECHOS Y OBLIGACIONES COMPLEMENTARIOS DE LOS CONCESIONARIOS

Artículo 60.- Los titulares de concesiones mineras en los terrenos nacionales dentro de los perímetros de sus concesiones, podrán:

1. Ocupar los terrenos necesarios en la ejecución de los trabajos de exploración y explotación y para las actividades relacionadas con dichos trabajos, así como la construcción de alojamientos para el personal empleado.
2. Ejecutar trabajos básicos necesarios para realizar en condiciones económicamente normales las varias operaciones requeridas para la exploración y explotación, particularmente el transporte de los aprovisionamientos, de los materiales, del equipo y las sustancias extraídas.
3. Ejecutar los sondeos y los trabajos necesarios para el abastecimiento de agua para el personal y las instalaciones; y
4. Cortar las maderas necesarias para los trabajos cumpliendo con las obligaciones en lo que se refiere a las prácticas de conservación de bosques según las Leyes de la materia, lo que no implica una concesión para aprovechamiento forestal, así, como, utilizar las aguas racionalmente.

Cuando las obras a que se refieren los numerales 2), 3) y 4) de este artículo, necesariamente deban ser ejecutadas fuera del perímetro de la concesión minera, deberá solicitarse la autorización del caso al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, la que será concedida una vez comprobada la necesidad de dichos trabajos, sin perjuicio de las autorizaciones que deban obtener de otras autoridades.

Artículo 63.- El Concesionario o minero deberá reparar todos los daños que sus trabajos ocasionen a la propiedad del suelo, pagando al dueño una indemnización correspondiente al valor de este daño.

Artículo 66.- Cuando los trabajos de explotación ocasionen un daño cualquiera a la explotación de una mina vecina, el autor de los trabajos deberá reparar el daño o perjuicio causado.

Artículo 68.- Ningún trabajo de exploración y de explotación podrá; ser ejecutado a menos de cien metros:

1. De alrededor de las propiedades cercadas, de los pueblos, pozos, edificios religiosos, sin la autorización de los dueños o de las autoridades correspondientes y previo dictamen favorable del Ministro de Fomento, Industria y Comercio.
2. De ambos lados de las vías de comunicación, acueductos y oleoductos y obras de utilidad pública sin autorización del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

CAPITULO IX

DE LOS PAGOS A QUE ESTAN AFECTOS LOS CONCESIONARIOS

Artículo 70.- El pago de los Derechos de Vigencia o Superficiales se aplicará a las concesiones mineras; el pago se realizará semestralmente y por adelantado.

Los beneficiados con títulos de concesiones mineras pagaran:

El equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólares los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea.

El equivalente en moneda nacional a setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea.

El equivalente en moneda nacional a uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (1.50), el tercer y cuarto año por hectárea.

El equivalente en moneda nacional a tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea.

El equivalente en moneda nacional a cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea.

El equivalente en moneda nacional a ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y,

A partir del décimo año, el equivalente a doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea.

Artículo 71.- El Derecho de Extracción o Regalía es el derecho proporcional sobre el valor de las sustancias extraídas, determinada en el sitio de producción en el país (extracción beneficio, según el caso), a partir del precio de ventas, restando de este último los costos de transporte entre el lugar de producción y el sitio de destino.

El monto del Derecho de extracción o Regalía de un 3% para todos los minerales. Los procedimientos para determinar en cada caso el valor el cual se aplicará el Derecho de Extracción o Regalía serán establecidos en el Reglamento.

Artículo 72.- La industria minera estará sujeta al pago del impuesto sobre la renta; el pago del Derecho de Extracción o Regalía se contemplará como gasto para fines del cálculo del impuesto sobre la renta.

Artículo 73.- Los titulares de concesiones mineras, podrán acogerse al régimen de admisión temporal y otros regímenes de promoción de exportaciones que

establezca la legislación correspondiente para efectos de extensión o suspensión de los impuestos aduaneros de importación, para los materiales, maquinarias, instrumentos útiles y demás efectos. Igualmente gozaran de exención para el pago de los impuestos que graven los inmuebles de la empresa, dentro del perímetro de su concesión.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES

Artículo 88.- La exportación o venta de cualquier cantidad de mineral no declarada será considerada como defraudación fiscal y será pueda con una multa del doble de los impuestos defraudados por la primera vez y con la cancelación de la concesión minera de reincidencia.

Artículo 89.- La falta de pago al Estado durante tres meses de cualquiera de las obligaciones tributarias que establece la presente Ley, será causa de cancelación de la concesión minera otorgada, si no se hace el pago en el mes subsiguiente después de la notificación.

El estado tendrá derecho preferente sobre los acreedores del concesionario para pagarse el mencionado crédito fiscal.

Artículo 90.- Cualquier violación a las obligaciones y regulaciones establecidas en esta Ley, cometidas por los concesionarios mineros, será sancionada con una multa pecuniaria de hasta el equivalente a Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y especial las siguientes infracciones:

- 1) Hacer falsa declaración para la implementación de un mojón.
- 2) Destruir, trasladar o modificar ilícitamente los mojones.
- 3) Falsificar las inscripciones de los títulos y registros de concesiones mineras.
- 4) Hacer falsas declaraciones para obtener una concesión minera.
- 5) Extraer ilícitamente sustancias minerales.
- 6) Cometer irregularidades en los registros de producción legal del personal técnico del ministerio de Fomento Industria y Comercio.
- 7) Dar información falsa sobre la cantidad y calidad de las sustancias minerales extraídas o producidas.

Artículo 91.- Las disposiciones contenidas en este Capítulo son independientes de las demás sanciones que puede aplicar el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, de conformidad con esta Ley.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 99.- Las personas naturales o empresas mineras que tengan contratos o concesiones vigentes al entrar en vigor esta Ley, se regirán por lo establecido en los mismos hasta su vencimiento.

Artículo 100.- No obstante lo establecido en el artículo anterior, los contratos o concesiones de exploración o explotación de minas y canteras, emitidos con anterioridad a estas reformas, podrán adaptarse a las minas de conformidad con el procedimiento establecido en la presente Ley.

Artículo 102.- En el caso de los concesionarios mineros que después de tres meses de entrada en vigencia esta Ley no hubiesen pagado los impuestos correspondientes que son en deber al Estado, por eso mismo hecho y sin necesidad de requerimiento alguno, las concesiones mineras caducarán y se revertirán al Estado junto con todos sus derechos inherentes.

Artículo 103.- Los no previsto en la presente Ley y su reglamento, se regirán por las disposiciones del derecho común que le fueren aplicable.

ENCUESTA

Estimados señores trabajadores de la mina Santa Rosa, somos estudiantes de la carrera de Estudios Sociales, estamos realizando nuestro trabajo monográfico basado en el Impacto económico y social sobre la explotación de la mina de oro del municipio de Santa Rosa. Por lo que solicitamos su colaboración para responder a nuestras preguntas que serán de utilidad a nuestra investigación, agradeciendo de antemano su valiosa participación.

- 1) ¿Sabe usted en que año empezó a trabajar como obrero en la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón? 1980---- 1990----- 2008-----
- 2) ¿Tiene conocimiento desde que año se explota la mina de oro de Santa Rosa del Peñón? 1940----- 1970---- 1990----- 2000-----
- 3) Ustedes están organizados en colectivos.
Si----- NO-----
- 4) Los trabajadores pertenecen a algún sindicato.
SI----- NO-----
- 5) La explotación minera ha traído beneficio al municipio.
SI----- NO-----
- 6) Usted como trabajador minero ha recibido capacitaciones por parte de las instituciones del municipio.
SI----- NO-----
- 7) Han tenido apoyo por parte de la alcaldía.
SI----- NO-----.
- 8) Cree usted que el sistema que utilizan son más adecuadas que las anteriores.
SI----- NO-----

ENTREVISTA

Estimados trabajadores locales somos estudiantes de la carrera de Estudios Sociales, estamos realizando nuestro trabajo monográfico basado en el Impacto económico y social sobre la explotación de la mina de oro del municipio de Santa Rosa del Peñón. Por lo que solicitamos su colaboración para responder a nuestras preguntas que serán de utilidad a nuestra investigación, agradeciendo de antemano su valiosa participación.

- 1- Cree usted que la explotación de la mina de oro ha beneficiado al municipio de Santa Rosa del Peñón.
- 2- Considera usted que es de gran importancia la explotación de la mina de oro.
- 3- Como autoridades locales toman medidas necesarias para prevenir la contaminación sobre la explotación de la mina de oro.
- 4- Tienen coordinación con los mineros para la reforestación donde se explota la mina de oro.

FOTOS DE ANEXO



Impacto económico y social que causa la explotación de la mina de oro del municipio de santa rosa del peñón departamento de león en el año 2012.



